



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

## EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 21/11/19

A Sres. Directores de Departamento; Sres. Profesores Responsables de Unidades Docentes y Consejo de Estudiantes

La Junta de Facultad celebrada el día 30/10/19 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

### **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 19 DE JULIO DE 2019.**

Se aprueba, por asentimiento, el Acta de la sesión de 19 de julio de 2019 y que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 3º. del orden del día:

### **RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA DE 21 DE OCTUBRE DE 2019.**

Se aprueba, por asentimiento, el cronograma y el resto de los acuerdos adoptados en la Comisión de TFG de Enfermería de 21-10-19, según Anexo adjunto.

Se aprueba igualmente, por asentimiento, la modificación del artículo 6 del Reglamento de Trabajo Fin de Grado de Enfermería con la siguiente redacción: “Los departamentos con docencia en la Titulación, al comienzo de cada curso académico, realizarán un número de propuestas de temas de TFG y profesores que las dirigen, que sea proporcional a la carga docente de las áreas de conocimiento que lo constituyen”.

Punto 4º del orden del día:

### **RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA DE 22 DE OCTUBRE DE 2019.**

Se aprueba, por asentimiento, el cronograma y el resto de los acuerdos adoptados en la Comisión de TFG de Medicina de 22-10-19 según Anexo adjunto.

Igualmente, se aprueba la modificación del artículo 6 del Reglamento de Trabajo Fin de Grado de Medicina con la siguiente redacción: “Los departamentos con docencia en la Titulación, al comienzo de cada curso académico, realizarán un número de propuestas de temas de TFG y profesores que las dirigen, que sea proporcional a la carga docente de las áreas de conocimiento que lo constituyen”.

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro de Verificación	VWZUJH6NN4WREVTX4TM3KKSO6M	Fecha y Hora	16/12/2019 11:56:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/4





Punto 5º del orden del día:

**RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA DE 23 DE OCTUBRE DE 2019.**

Se aprueba, por asentimiento, el cronograma y el resto de los acuerdos adoptados en la Comisión de TFG de Fisioterapia de 23-10-19 según Anexo adjunto.

Igualmente, se aprueba la modificación del artículo 4 del Reglamento de Trabajo Fin de Grado de Fisioterapia con la siguiente redacción: “Para poder hacer efectiva la asignación del TFG en 3º. curso, al comienzo de cada curso académico, los departamentos con docencia en la titulación realizarán un número de propuestas de temas de TFG y profesores que las dirigen, que sea proporcional a la carga docente de las áreas de conocimiento que lo constituyen”.

Punto 6º del orden del día:

**RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE 28 DE OCTUBRE DE 2019.**

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos adoptados por la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de 28 de octubre de 2019, según Anexo adjunto.

Punto 7º del orden del día:

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DE DIVERSOS COLECTIVOS EN COMISIONES DE LA JUNTA DE FACULTAD: ACUERDOS A ADOPTAR**

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de modificación de representantes de diversos colectivos en Comisiones de la Junta de Facultad, según Anexo adjunto.

Punto 8º del orden del día:

**RESPALDO A LAS I JORNADAS DE TUTELAJE CLÍNICO EN FISIOTERAPIA: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Se aprueba, por asentimiento, respaldar institucionalmente las Jornadas de Tutelaje Clínico en el Grado de Fisioterapia, a celebrar el próximo 8 de noviembre.

Código Seguro de Verificación	VWZUJH6NN4WREVTX4TM3KKSO6M	Fecha y Hora	16/12/2019 11:56:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/4





Punto 9º del orden del día:

**EMISIÓN DE INFORME, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Se acordó, por asentimiento, remitir el siguiente informe:

1. La actual propuesta rectoral para reestructurar los actuales Departamentos plantea problemas, pues se incluyen áreas de conocimiento con vinculación clínica en departamentos que nunca han gestionado profesorado de Ciencias de la Salud (Prof. vinculados, asociados, CIS) ni tampoco tutores clínicos (como ocurre con la propuesta de incluir el Área de Radiología y Medicina Física en el Departamento de Física Aplicada)
2. Esta Junta no entiende el criterio o criterios seguidos para agrupar/desagrupar el resto de áreas de conocimiento que imparten docencia en las titulaciones de la Facultad de Medicina y Enfermería incluidos en la propuesta rectoral, como serían por ejemplo la agrupación de comisiones/áreas de conocimiento de Ciencias de la Salud contempladas por la ANECA, o que todas las áreas de conocimiento con vinculación clínica se agrupasen en un mismo departamento.
3. La Facultad de Medicina y Enfermería lamenta no haber sido consultada con carácter previo a la actual propuesta rectoral sobre modificación de los departamentos.

Punto 10º del orden del día:

**SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR, FISIOLÓGÍA E INMUNOLOGÍA SOBRE ADSCRIPCIONES DE LAS ASIGNATURAS APLICACIÓN CLÍNICA DE LAS CIENCIAS MÉDICAS BÁSICAS DEL GRADO DE MEDICINA, Y FISIOLÓGÍA DEL GRADO DE ENFERMERÍA. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA SOBRE ADSCRIPCIONES DE LA ASIGNATURA EPIDEMIOLOGÍA, BIOESTADÍSTICA Y TICS APLICADOS A PROBLEMAS DE SALUD: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Acordó, aprobar por mayoría, las adscripciones siguientes:

En la asignatura Aplicación Clínica de las Ciencias Médicas Básicas de 3er. curso del Grado de Medicina añadir el área de Fisiología y realizar el reparto proporcional entre las 7 áreas.

En la asignatura Fisiología de 1er. curso del Grado de Enfermería la adscripción al área de Enfermería sería 0% y al área de Fisiología sería 100%.

En la asignatura Epidemiología, Bioestadística y TICs aplicados a Problemas de Salud de 1er. curso del Grado de Enfermería la adscripción al área de Enfermería sería 100% y al área de Estadística sería 0%.

Código Seguro de Verificación	VWZUJH6NN4WREVTX4TM3KKSO6M	Fecha y Hora	16/12/2019 11:56:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	3/4





Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO,  
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.**

**Ejecución de Acuerdos J.F. 30/10/19**

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro de Verificación	VWZUJH6NN4WREVTX4TM3KKSO6M	Fecha y Hora	16/12/2019 11:56:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	4/4





DECANATO

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2019**

### **ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); Prof. Dr. D. Francisco Alburquerque Sendín; D<sup>a</sup> Ana María Barros Ruiz; Prof. Dr. D. Antonio Cano Sánchez; Profa. Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Carrera González; Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup> Pilar Coronado Carvajal; D. Luis Fernández Díez; Prof. Dr. D. Ignacio M<sup>a</sup> Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Profa. Dra. D<sup>a</sup>. María José Linares Sicilia; Prof. Dr. D José López Miranda; D. José Antonio Pardo López; Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz; D<sup>a</sup> Estefanía Rider Reyes; D<sup>a</sup> María del Rosario Sánchez Núñez; Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán, Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las doce horas quince minutos del día diez de abril de dos mil diecinueve, se reúne, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Excusan su asistencia los Profs. Dres. Enrique Aranda Aguilar, Eduardo Collantes Estévez, Pilar Lora López, José Peña Amaro, Cristina Beltrán Aroca, Aurora Galván Cejudo, Pilar Font Ugalde, Pablo Pérez Martínez, Rafael Lillo Roldán, D<sup>a</sup> Guadalupe Coca Baena y D<sup>a</sup> Mónica Rico Muñoz

Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 10 DE ABRIL DE 2019.**

**Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión de 10 de abril de 2019.**

### **PUNTO SEGUNDO.- INFORME DEL SR. DECANO.**

El Sr. Decano realiza su informe acerca de las siguientes cuestiones:

- 1.- Enhorabuena al Prof. Dr. D. Pablo Pérez Martínez por su nombramiento como Director- Científico del IMIBIC
- 2.- Enhorabuena a los Profesores Dres. D Miguel Romero Moreno y D. Francisco Javier Delgado Lista por la obtención de la plaza de Profesores Titulares Vinculados del área de Medicina.
- 3.- Se ha realizado ya la PREASIGNACIÓN de los TFG del grado de Enfermería para el curso 2019/2020 y se ha comunicado a los interesados.
- 4.- Se acaba de aprobar en Consejo de Gobierno de hoy el nuevo Reglamento de Régimen Académico de Grados de la UCO, con algunas novedades como la obligación de ofertar todas las asignaturas optativas de cada título que aparecen en los VERIFICA, o no haber más de un responsable por grupo docente de asignaturas, 2 convocatorias ordinarias por curso, conservar exámenes durante 1 año, reclamación notas a departamentos, firma de diligencias, etc,. También se han aprobado las delegación de funciones respecto a reconocimiento de créditos.





- 5.- Se han aprobado las necesidades docentes de departamentos para trasladar a la Junta de Andalucía que autorice la convocatoria de esas plazas.
- 6.- Seguimos teniendo problemas con algunas guías docentes que no están disponibles o no se han cumplimentado por el problema del tanto por ciento de presencialidad que no aparece correcto.
- 7.- Nos ha comunicado la Conferencia de Decanos de Medicina que la próxima convocatoria IR será en base 10 el expediente y habrá que adaptar de alguna manera los certificados que se expiden con este fin, para EIR y para MIR. Será una convocatoria de 175 preguntas y 4 horas.
- 8.- El Sr. Secretario se dirigió en la segunda quincena de junio a todo el alumnado, profesorado y PAS para recordar la cumplimentación de diferentes Procedimientos de los Sistemas de Garantía de Calidad de los títulos.
- 9.- Ya está disponible en Secretaría la información para adherirse como socio agregado de la SEDEM a cualquier profesor de esta Facultad.
- 10.- Disponible en Secretaría las bases de la Convocatoria a los Premios (entre ellos el de mejor expediente académico) Ricardo López Crespo de la Caja Rural del Sur.
- 11.- Desde AECC nos han solicitado colaboración para crear grupos de voluntarios por la Ciencia. Deberemos darle formato al inicio del próximo curso 2019/2020.
- 12.- El Foro de la Profesión Médica ha pedido al Ministerio de Cultura y Deportes (Subdirectora General de Protección del Patrimonio Histórico) la tramitación de la solicitud de reconocimiento de la Relación Médico-Paciente como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- 13.- Acaba de llegar esta mañana: Modifica incluyendo a Dpto CSS en docencia de Biomecánica de Fisioterapia.

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS HORARIOS DE LAS TITULACIONES DE ESTE CENTRO CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2019-2020: ACUERDOS A ADOPTAR.**

El Sr. Decano de forma preliminar a este punto agradece el ímprobo esfuerzo del Vicedecano de Ordenación Académica y del personal de Secretaría (especialmente de M<sup>a</sup> Ángeles Ramos) para tener listos los horarios a día de hoy, pues la dificultad estriba en que este año el calendario oficial del próximo curso fue aprobado muy tarde por el Consejo de Gobierno. Aun con todo, remarca que en este centro se hace un esfuerzo de coordinación y precisión en todas y cada una de las actividades de cada asignatura, que no tiene parangón en el resto de los centros de la UCO.

Cede la palabra al Prof. Labella, quien a su vez agradece la paciencia del profesorado y su comprensión por el retraso en la elaboración de los horarios debido a las razones antedichas. El criterio general que se ha seguido, salvo excepciones que se han hablado con cada uno de los responsables de las asignaturas, ha sido traspasar el mismo horario y franja que se había fijado durante el curso anterior para cada uno de los Grados. Explica también que el nuevo calendario de exámenes ha supuesto el acortamiento de una semana del periodo lectivo del 2º cuatrimestre. Consecuencia de todo ello, ha estado habiendo reajustes de última hora, hasta hace pocos minutos, con muchos profesores y asignaturas que enumera brevemente. Concluye que aun falta el horario de la asignatura PTFG del Grado de Medicina, pues se ha convertido a una



DECANATO

asignatura normal asignada al Departamento de Medicina, mientras que en el curso pasado era una asignatura “especial”.

Llegado este punto interviene la Profa. Linares y agradece en primer lugar el trabajo de coordinación del Prof. Labella. En el caso concreto de la asignatura Microbiología y Enf. Infecciosas II propone algún cambio en el horario que comunica por escrito. Dado que no afectan a otras asignaturas son aceptados y se incorporan.

El Prof. Vaquero agradece igualmente el trabajo de coordinación del decanato. No obstante, solicita que en relación a los horarios de las optativas del tercer curso de Enfermería, que se imparten en horario de final de la mañana, se vayan rotando en sucesivos cursos académicos.

El Prof. Cano solicita que el horario de las prácticas de la asignatura “Radiología Clínica” de 5º curso de Medicina, comiencen a las 9:00 h en lugar de a las 8:00 h. Se acepta la propuesta.

La Profa. Carrera solicita si es posible que la asignatura “Fisiopatología” de 2º curso de Enfermería pasarla a las 9:30 en lugar de a las 9:00 h. El Prof. Labella contesta que no es posible, pues ello implicaría retrasar 30 minutos todas las demás asignaturas en la franja de la mañana, lo que afectaría a los demás profesores.

D. Luis Fernández agradece y recalca el esfuerzo que hacen todos los colectivos de esta Facultad para la perfecta sincronización de las clases y espacios en los distintos Grados y otras actividades docentes complementarias. Justamente por ello, y para poder ajustarse al complejo damero que ello supone, pide fervientemente a todo el profesorado y alumnado que se realicen los mínimos cambios posibles y que, en caso de hacer alguno, esté suficientemente justificado. De otro modo, será muy difícil compatibilizar toda la docencia que se imparte y además se generan problemas innecesarios con las hojas de firmas.

D<sup>a</sup> María del Rosario Sánchez pregunta por qué se ha puesto como horario de los seminarios del Prácticum II de 4º de Fisioterapia los sábados de 9 a 20 h. Refiere que a muchos de los alumnos le parece mal este horario en sábado y refiere que no han contado con su opinión. D. Luis Fernández tiene dudas de que se puedan poner horarios en sábado, pues cree que es día “no lectivo”. Pregunta también si la asignatura Fisioterapia en Pediatría se van a dejar las clases por la mañana o se cambiarán a la tarde como el año pasado.

El Prof. Labella comenta que el criterio que ha seguido para poner los horarios es el ya expuesto de traspasar los horarios del curso pasado, y en este caso la Profa responsable del Prácticum II lo habló con los alumnos y los puso de acuerdo con los alumnos. En cualquier caso, dice que el sábado por la mañana si es lectivo, pero no está seguro de que por la tarde lo sea. Anima a los alumnos a que lo hablen con la Profa y que si se ponen de acuerdo en otro horario y fecha no habrá problema para cambiarlo. Con respecto a Fisioterapia en Pediatría lo que está programado es que no haya clase por la tarde.

El Prof. Alburquerque pide que en las prácticas de las asignaturas Fisioterapia en Pediatría y Procedimientos II figuren también los Centros Conveniados además del HURS.

**Con los cambios antedichos, se aprueban, por asentimiento, los horarios de las titulaciones de este Centro correspondientes al curso académico 2019-2020, tal y como aparecen en el Anexo I de esta Acta.**



**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LAS TITULACIONES DE ESTE CENTRO CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2019-2020: ACUERDOS A ADOPTAR.**

El Sr. Decano recuerda a todos los asistentes que la convocatoria extraordinaria de septiembre por indicación del Rectorado no podrá comenzar antes del 7 de octubre.

La Profa Linares pide que para el curso próximo se tenga en cuenta la necesidad de hacer un examen práctico adicional en las asignaturas de Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I y II. El Prof. Labella comenta que no habrá ningún problema ni necesidad de modificaciones si se hace el mismo día en que están programados los exámenes de dichas asignaturas. Únicamente hay que tener en cuenta horarios y espacios.

**Se aprueba, por asentimiento, el calendario de exámenes de las titulaciones de este Centro, correspondientes al curso 2019/2020, que figura como Anexo II a esta Acta.**

**PUNTO QUINTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE PRÁCTICUM DE FISIOTERAPIA DE 27 DE JUNIO DE 2019.**

**Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos de la Comisión de Practicum de Fisioterapia de 27 de junio de 2019, que a continuación se indican:**

Los Practicum de Fisioterapia a realizar fuera de la Facultad, se harán de alguna de las siguientes formas:

- 1) A través de un programa oficial de movilidad (SICUE / Erasmus).
- 2) A través de un Convenio específico, únicamente con Clínicas o Entidades de nuestra provincia.
- 3) La temporalidad será la de cursar estos Practicum como máximo hasta el mes de marzo del correspondiente curso.

**PUNTO SEXTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS A DEPARTAMENTOS DE 10 DE JULIO DE 2019.**

**Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos de la Comisión para la Distribución de Espacios a Departamentos de 10 de julio de 2019, que a continuación se indican:**

**Los espacios de la Facultad de Medicina y Enfermería son:**

- A) Zona de Espacios Comunes para la Docencia, los Servicios Generales y la Administración y Gestión del Centro que incluye:**
- Edificio Norte, excepto Torre
  - Edificio de Sala Multiusos (FAGOSALA)





DECANATO

**- Edificio Sur, incluida la planta baja de ANEXO SUR y ESTE (antiguos talleres Politécnica).**

Los espacios docentes serán polifuncionales y podrán ser utilizados tras su reserva por los profesores que lo necesiten mediante el Sistema de Reserva de Aulas.

**B) Zona Departamental:**

**- Torre Edificio Norte**

**- Planta alta ANEXO SUR y ESTE (antiguos talleres Politécnica)**

**PUNTO SÉPTIMO.- RENOVACIÓN DE COORDINADORES DE LAS TITULACIONES IMPARTIDAS EN ESTE CENTRO: ACUERDOS A ADOPTAR.**

El Sr. Decano propone renovar como coordinadores de las titulaciones a los profesores que desempeñaron esta tarea durante el curso 2018/19.

Se aprueba, por asentimiento, proponer como Coordinadores de las Titulaciones de Medicina, Enfermería y Fisioterapia a los Profs. Cristina M. Beltrán Aroca, Pilar Carrera González y Francisco Alburquerque Sendín respectivamente.

**PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DE DIVERSOS COLECTIVOS EN COMISIONES DE LA JUNTA DE FACULTAD: ACUERDOS A ADOPTAR**

D. Luis Fernández pregunta si hay algún representante del PAS en la Comisión de Espacios recientemente creada. El Prof. Jiménez Reina le responde que está D<sup>a</sup> Guadalupe Coca Baena, pero que le parece muy oportuno incluirla a él también, cuestión que es aprobada por el resto de miembros de la Junta.

Se aprueban las Altas y Bajas en la Comisión de Practicum de Fisioterapia, la Comisión para la Distribución de los Espacios a los Departamentos y la Unidad de Garantía de Calidad del grado de Fisioterapia, que figuran como Anexo III a esta Ejecución de Acta.

**PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Luis Fernández hace un ruego a la Junta para que, a su vez la Junta de Facultad pida al CECS que colabore como ha venido haciendo eficazmente en los años anteriores a la hora de la adjudicación de taquillas para el alumnado. Dicho ruego es asumido por la Junta de Facultad, que lo traslada en ese mismo momento a los representantes estudiantiles presentes.

El Prof. Cano pide la palabra para felicitar expresamente a todo el equipo decanal porque cree que están realizando una labor eficaz y meticulosa, y pide que dicha felicitación conste en acta.

El Prof. Jiménez Reina agradece efusivamente dicha felicitación, y aprovecha para hacer un reconocimiento público al propio Prof. Cano por su próxima jubilación. En este caso puede que sea su última asistencia a una Junta de Facultad, y no quiere



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

dejar pasar la oportunidad de agradecer al Prof. Cano los servicios prestados y la dedicación a las tareas docentes con los alumnos de esta Facultad a lo largo de todos los años de servicio, lo que ha redundado en beneficio evidente para los alumnos. Los miembros de la Junta comparten esta iniciativa y aplauden literalmente para agradecer al Prof. Cano su dedicación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos del día diecinueve de julio de 2019. De lo allí tratado doy fe como Secretario, con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.  
EL DECANO,  
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2019**

### **ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Decano); Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup>. Pilar Coronado Carvajal; Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz; Prof. Dr. D. Guillermo Molina Recio; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario). Asisten como invitados los Profs. Dres. Ignacio Jimena Medina y Fernando Labella Quesada, y la alumna Andrea Domínguez Rodríguez.

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas treinta minutos del día veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión del Trabajo Fin de Grado de Enfermería, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano, se pasó a su desarrollo.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 28 DE MARZO DE 2019.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de 28 de marzo de 2019.

### **PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO.**

El Prof. Jiménez Reina informa sobre un escrito que se acaba de remitir por parte del Director General de Planificación Académica indicando que el plazo máximo para la matrícula del TFG para el curso 2019-20 ha de ser antes del comienzo del segundo cuatrimestre (17/02/2020).

### **PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DE ASIGNACIONES TFG CURSO 2019-2020.**

Dado que se realizaron unas preasignaciones a finales del curso pasado a los alumnos que este año se matricularían en el TFG, con ligeros cambios y algún alumno nuevo que no se pudo contemplar entonces, se procede a ratificar la lista publicada.

### **PUNTO CUARTO.- CALENDARIO CURSO 2019-2020: ACUERDOS A ADOPTAR.**

En relación al cronograma del TFG del curso 2019/2020, se aprueba por asentimiento el cronograma que aparece reflejado en el Anexo I a esta acta.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### **PUNTO QUINTO.- NORMATIVA CURSO 2019-2020: ACUERDOS A ADOPTAR.**

El Prof. Rich expone que detecta una sensibilidad entre el profesorado implicado en la dirección de TFGs en el sentido de pedir que se le otorgue más peso al informe del Director en la evaluación.

El Prof. Molina está completamente de acuerdo con ello, pues cree que actualmente la mayor parte de la nota la determina el Tribunal calificador, y opina que en muchos casos los miembros que componen dicho Tribunal no están suficientemente preparados para juzgar los TFGs. Su opinión es que el peso del informe del Director en la evaluación del TFG debería de subir hasta un 70%.

Los Profs. Labella, Jiménez y Girela disienten de esta opinión. Creen que efectivamente habría que mejorar la evaluación seleccionando a pocos Tribunales de miembros que estuvieran suficientemente capacitados para ello, pero no es fácil porque las horas de dedicación a esa tarea no tienen reconocimiento en el PDD por parte del Rectorado.

El Prof. Girela añade que los informes de los tutores no son discriminativos porque abrumadoramente califican con las notas más alta.

El Prof. Molina, no obstante, cree que lo más discriminante es el tipo de Tribunal que juzga a los alumnos.

En cualquier caso, el Prof. Jiménez apunta a que se podría incrementar un poco el peso en la evaluación de los informes del Director, pero en su opinión sin llegar nunca al 50% de la nota, para que ninguna de las tres calificaciones que componen la nota pueda ser suficiente para aprobar el TFG al margen de lo que ocurra con las otras dos..

El Prof. Molina pide también que para que la evaluación sea más objetiva, se anonimice el Director del TFG, de modo que el Tribunal no sepa quién es a la hora de evaluar al alumno.

El Prof. Girela cree que eso puede generar problemas por la necesidad de que conste en el documento electrónico quien o quienes son los Directores para poder proceder a las posteriores certificaciones, y el Prof. Jiménez apoya este argumento, pues a efectos de la acreditación de los Títulos y de la propiedad intelectual se necesita depositar en un repositorio el documento electrónico con todos los datos de autor, título, convocatoria y tutor o tutores.

Estos dos puntos no son aprobados, sino que los miembros están de acuerdo en que sean tratados en las dos Comisiones restantes de TFG de los otros Grados y se cambien si hay consenso y ello es posible.

Tras la deliberación de diversas propuestas sobre la normativa específica para TFG del curso 2019/2020, **se aprueban las siguientes:**

- 1) El tiempo de exposición del TFG será de hasta un máximo de 10 minutos y el de preguntas por parte del Tribunal igualmente hasta un máximo de 10 minutos.**
- 2) Queda pendiente de ratificación o modificación los porcentajes sobre la evaluación del TFG estará compuesta por Informe del Director (30%), valoración por parte del Tribunal de la memoria escrita del TFG (40%) y**



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

- de la exposición y defensa del trabajo (30%), en las correspondientes hojas de rúbrica.
- 3) Utilizar para la evaluación de la Hojas de rúbricas existentes
  - 4) Se establece la obligatoriedad de conservar las Hojas de Rúbrica de todos los alumnos, al menos hasta la finalización de los plazos de reclamaciones. Se recuerda que los informes del Director se entregarán al Tribunal del TFG una vez que se haya producido la exposición y defensa del trabajo.
  - 5) La consideración de plagio se tendrá como tal cuando existan coincidencias en al menos el 20% del contenido en los apartados de Resultados, Discusión y Conclusiones. Se incluirá un apartado que permita reflejar esta circunstancia en la hoja de rúbricas del director.
  - 6) En el caso de que el tutor detecte que existe plagio no firmará el visto bueno del trabajo.
  - 7) Aún en el caso de que el Tribunal considere que existe plagio, el trabajo será expuesto, defendido y convenientemente evaluado. Atendiendo a lo indicado en el apartado 4) si el Tribunal finalmente determina que hay plagio la calificación será de 4 (suspense), haciendo constar que es debido a esta circunstancia. Se incluirá un apartado que permita reflejar esta circunstancia en la hoja de rúbricas del Tribunal.
  - 8) **CRITERIOS de MATRÍCULA HONOR.** A criterio de cada Tribunal, sin sujeción a límite, se propondrá la adjudicación de matrícula de honor a los alumnos que tengan una calificación igual o superior a 9, siempre que sean los de mejores calificaciones. También se adjudicarán a aquellos alumnos que consigan la calificación de sobresaliente y hayan publicado el trabajo en revistas indexadas, como primero, segundo o tercer autor.
  - 9) El TFG deberán realizarlo todos los alumnos en su Universidad de origen (aplicable ya para el próximo curso 2020/2021).

#### **PUNTO SEXTO.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO TFG ENFERMERÍA: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Dado que la redacción del artículo 6 del Reglamento de TFG de Enfermería, en el que se habla sobre la asignación de trabajos a los departamentos que imparten docencia en el Título, no incluye a las áreas de conocimiento que los constituyen, se propone modificar y simplificar el artículo 6 que dice: *“Los Consejos de Departamento con docencia en la Titulación realizarán la propuesta de temas de TFG, que incluya un TFG por cada uno de los profesores que imparten docencia en el grado (excepto los profesores Asociados de Ciencias de la Salud), más los correspondientes a la carga proporcional de docencia del Departamento en el grado, donde se incluirá a todo el profesorado, y remitirán al Centro, la relación de las unidades temáticas propuestas y los Directores asociados a cada una de ellas. Asimismo, los estudiantes podrán plantear un tema monográfico en el que pretendan continuar investigando posteriormente como trabajo de máster. La Comisión de TFG, previo estudio de las unidades temáticas, aprobará la relación de éstas, para su posterior ratificación por la Junta de Centro”,* por la siguiente redacción:





Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

***“Artículo 6.- Los departamentos con docencia en la Titulación, al comienzo de cada curso académico, realizarán un número de propuestas de temas de TFG y profesores que las dirigen, que sea proporcional a la carga docente de las áreas de conocimiento que lo constituyen.***

**Se aprueba por unanimidad el cambio propuesto del Artículo 6 del Reglamento de TFG de Enfermería.**

**PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Prof. Rich pide que los puntos sobre normativa que hemos discutido se vean en las Comisiones de TFG de los otros Grados y se consensue la normativa.

El Prof. Molina pide, en la medida de lo posible, consensuar previamente con los miembros de la Comisión la fecha y hora en que esta se celebra para facilitar la asistencia de los miembros.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas treinta y cinco minutos del día veintiuno de octubre de dos mil diecinueve. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### **CRONOGRAMA TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA. CURSO 2019-2020**

(Comisión de TFG Enfermería de 21/10/2019)

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (CON Vº Bº DIRECTOR/ES)			HASTA 13/12/2019
1ª CONVOCATORIA ORDINARIA	1º LLAMAMIENTO	PRESENTACIÓN DEL TRABAJO Y SOLICITUD DE LECTURA	HASTA 03/04/2020
		CONVOCATORIA	22 a 24/04/2020
	2º LLAMAMIENTO	PRESENTACIÓN DEL TRABAJO Y SOLICITUD DE LECTURA	HASTA 05/06/2020
		CONVOCATORIA	17 A 19 /06/2020
2º CONVOCATORIA ORDINARIA	1º LLAMAMIENTO	PRESENTACIÓN DEL TRABAJO Y SOLICITUD DE LECTURA	HASTA 29/06/2020
		CONVOCATORIA	09 Y 10/07/2020



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2018**

### **ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Decano); Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Profa. Dra. D<sup>a</sup> Maria José Jaén Moreno, Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario). Asisten como invitados D<sup>a</sup> Ana Barros Ruiz y el Prof. Dr. D. Ignacio Jimena Medina.

Excusa su asistencia la Profa. Dra. D<sup>a</sup> Pilar Font Ugalde.

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas treinta minutos del día veintidós de octubre de dos mil diecinueve, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Medicina, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano, se pasó a su desarrollo.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 27 DE MARZO DE 2019.**

**Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de 27 de marzo de 2019.**

### **PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO.**

El Prof. Jiménez Reina informa sobre un escrito que se acaba de remitir por parte del Director General de Planificación Académica indicando que el plazo máximo para la matrícula del TFG para el curso 2019-20 ha de ser antes del comienzo del segundo cuatrimestre (17/02/2020).

### **PUNTO TERCERO.- ASIGNACIONES PTFG Y RATIFICACIÓN DE ASIGNACIONES TFG CURSO 2019-2020: ACUERDOS A ADOPTAR.**

**Se aprueba, por asentimiento, que la asignación de los PTFG del curso 2019/2020 se haga proporcionalmente a la carga docente de las áreas de conocimiento que constituyen los Departamentos con docencia en el título, según se tratará en el punto 6 para unificar los reglamentos de todas las titulaciones impartidas en este Centro. A los Departamentos implicados en la docencia del título se les solicitará los directores, líneas de trabajo y posibles compromisos de tutela adquiridos con alumnos, en función de la nueva redacción aprobada para el Reglamento.**

**En cuanto a las asignaciones de los TFG 2019/2020, se aprueba, por asentimiento, ratificar las asignaciones que se hicieron de PTFG en el curso 2018/2019.**



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**PUNTO CUARTO.- CALENDARIO CURSO 2019-2020: ACUERDOS A ADOPTAR.**

En relación al cronograma del TFG del curso 2019/2020, **se aprueba por asentimiento el cronograma que aparece reflejado en el Anexo I a esta acta.**

**PUNTO QUINTO.- NORMATIVA CURSO 2018-2019: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Se debaten en primer lugar dos de las propuestas que hicieron algunos profesores en la Comisión de TFG de Enfermería en el sentido de que podría dársele más peso a la evaluación por parte del informe del Director y sobre que se anonimice el Director del TFG, de modo que el Tribunal no sepa quién es a la hora de evaluar al alumno. Sobre el primer punto las opiniones son unánimemente contrarias a incrementar el peso del informe del Director en la evaluación, y sobre el segundo el Prof. Girela cree que eso puede generar problemas por la necesidad de que conste en el documento electrónico quien o quienes son los Directores para poder proceder a las posteriores certificaciones, y el Prof. Jiménez apoya este argumento, pues a efectos de la acreditación de los Títulos y de la propiedad intelectual se necesita depositar en un repositorio el documento electrónico con todos los datos de autor, título, convocatoria y tutor o tutores. No obstante, los miembros de esta Comisión no son contrarios a la anonimización del Director en la memoria del TFG, siempre que administrativamente pueda hacerse sin problema.

Tras la deliberación de diversas propuestas sobre la normativa específica para PTFG y TFG del curso 2019/2020, **se aprueban las siguientes:**

- 1) La evaluación del PTFG se realizará en adelante de acuerdo con la Guía docente de la asignatura.**
- 2) La evaluación del TFG estará compuesta por Informe del Director (30%), valoración por parte del Tribunal de la memoria escrita del TFG (40%) y de la exposición y defensa del trabajo (30%), en las correspondientes hojas de rúbrica. Se recuerda que los informes del Director se entregarán al Tribunal del TFG una vez que se haya producido la exposición y defensa del trabajo.**
- 3) El tiempo de exposición del TFG será de hasta un máximo de 10 minutos y el de preguntas por parte del Tribunal igualmente hasta un máximo de 10 minutos.**
- 4) La consideración de plagio se tendrá como tal cuando existan coincidencias en al menos el 20% del contenido en los apartados de Resultados, Discusión y Conclusiones. Se incluirá un apartado que permita reflejar esta circunstancia en la hoja de rúbricas del director.**
- 5) En el caso de que el tutor detecte que existe plagio no firmará el visto bueno del trabajo.**
- 6) Aún en el caso de que el Tribunal considere que existe plagio, el trabajo será expuesto, defendido y convenientemente evaluado. Atendiendo a lo indicado en el apartado 4) si el Tribunal finalmente determina que hay plagio la calificación será de 4 (suspense), haciendo constar que es debido a esta**



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

circunstancia. Se incluirá un apartado que permita reflejar esta circunstancia en la hoja de rúbricas del Tribunal.

- 7) **CRITERIOS de MATRÍCULA HONOR.** A criterio de cada Tribunal, sin sujeción a límite, se propondrá la adjudicación de matrícula de honor a los alumnos que tengan una calificación igual o superior a 9, siempre que sean los de mejores calificaciones. También se adjudicarán a aquellos alumnos que consigan la calificación de sobresaliente y hayan publicado el trabajo en revistas indexadas, como primero, segundo o tercer autor.

#### **PUNTO SEXTO.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO TFG MEDICINA: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Dado que la redacción del artículo 6 del Reglamento de TFG de Medicina, en el que se habla sobre la asignación de trabajos a los departamentos que imparten docencia en el Título, no incluye a las áreas de conocimiento que los constituyen, se propone modificar y simplificar el artículo 6 que dice: *“Los Departamentos responsables de la docencia en el grado de Medicina enviarán al Centro, al comienzo de cada curso académico, la oferta de líneas de trabajo y profesores/as vinculados/as a cada una, que deberá ser proporcional a su carga docente en el grado de Medicina. Además, para la obtención del número final de asignaciones a cada Departamento se aplicará un factor corrector que tendrá en cuenta el profesorado del mismo adscrito al título de grado de Medicina, teniendo en cuenta que debería ser asignado un alumno/a a cada profesor/a que imparta docencia en él”*, por la siguiente redacción:

“Artículo 6.- Los departamentos con docencia en la Titulación, al comienzo de cada curso académico, realizarán un número de propuestas de temas de TFG y profesores que las dirigen, que sea proporcional a la carga docente de las áreas de conocimiento que lo constituyen.

**Se aprueba por unanimidad el cambio propuesto del Artículo 6 del Reglamento de TFG de Medicina.**

#### **PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Profa. Jaén ruega que en los criterios de la guía del TFG donde se ejemplifican los formatos de la Bibliografía, se especifique no sólo el estilo sino también el modelo bibliográfico de la revista concreta para facilitar la homogeneidad y el uso de gestores de referencias.

El Prof. Jiménez cree recordar que los ejemplos están extraídos de la revista Medicina Clínica y, una vez comprobado, será mencionada en la guía.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas treinta minutos del día uno de octubre de dos mil dieciocho. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.





Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**CRONOGRAMA TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA. CURSO 2019-2020**  
(Comisión de TFG Medicina de 22/10/2019)

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (CON Vº Bº DIRECTOR/ES)			HASTA 13/12/2019
1ª CONVOCATORIA ORDINARIA	1º LLAMAMIENTO	PRESENTACIÓN DEL TRABAJO Y SOLICITUD DE LECTURA	HASTA 16/04/2020
		CONVOCATORIA	04 a 06/05/2020
	2º LLAMAMIENTO	PRESENTACIÓN DEL TRABAJO Y SOLICITUD DE LECTURA	15/06/2020
		CONVOCATORIA	29 y 30/06 y 01/07/2020
2ª CONVOCATORIA ORDINARIA	1º LLAMAMIENTO	PRESENTACIÓN DEL TRABAJO Y SOLICITUD DE LECTURA	06/07/2020
		CONVOCATORIA	15 a 17/07/2020



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2019**

### **ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada (como Presidente accidental); Prof<sup>ª</sup>. Dra. D<sup>ª</sup>. María José Jaén Moreno; Prof<sup>ª</sup>. Dra. D<sup>ª</sup>. Daiana Priscila Rodrigues De Souza; Prof<sup>ª</sup>. Dra. D<sup>ª</sup>. Diana M<sup>a</sup> Vaamonde Martín; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario). Asisten como invitados el Prof. Dr. D. Ignacio M<sup>a</sup> Jimena Medina y D<sup>a</sup> María del Rosario Sánchez Núñez.

Excusan su asistencia los Profs. Luis Jiménez Reina, Francisco Albuquerque Sendín y Pilar Font Ugalde.

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas treinta minutos del día veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión de Trabajo de Fin de Grado de Fisioterapia del Centro, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a su desarrollo.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 4 DE FEBRERO DE 2019.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de 4 de febrero de 2019.

### **PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO.**

El Prof. Labella informa sobre un escrito que se acaba de remitir por parte del Director General de Planificación Académica indicando que el plazo máximo para la matrícula del TFG para el curso 2019-20 ha de ser antes del comienzo del segundo cuatrimestre (17/02/2020).

### **PUNTO TERCERO.- ASIGNACIONES PTFG Y RATIFICACIÓN DE ASIGNACIONES TFG CURSO 2019-2020.**

Se aprueba, por asentimiento, que la asignación de los PTFG del curso 2019/2020 se haga proporcionalmente a la carga docente de las áreas de conocimiento que constituyen los Departamentos con docencia en el título, según se tratará en el punto 6 para unificar los reglamentos de todas las titulaciones impartidas en este Centro. En el segundo cuatrimestre, a los Departamentos implicados en la docencia del título se les solicitará los directores, líneas de trabajo y posibles compromisos de tutela adquiridos con alumnos, en función de la nueva redacción aprobada para el Reglamento.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**En cuanto a las asignaciones de los TFG 2019/2020, se aprueba, por asentimiento, ratificar las asignaciones que se hicieron de PTFG en el curso 2018/2019.**

**PUNTO CUARTO.- CALENDARIO CURSO 2019-2020: ACUERDOS A ADOPTAR.**

En relación al cronograma del TFG del curso 2019/2020, **se aprueba por asentimiento el cronograma que aparece reflejado en el Anexo I a esta acta.**

**PUNTO QUINTO.- NORMATIVA CURSO 2019-2020: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Se debaten en primer lugar dos de las propuestas que hicieron algunos profesores en la Comisión de TFG de Enfermería en el sentido de que podría dárse más peso a la evaluación por parte del informe del Director y sobre que se anonimice el Director del TFG, de modo que el Tribunal no sepa quién es a la hora de evaluar al alumno.

Sobre el primer punto las opiniones son unánimemente contrarias a incrementar el peso del informe del Director en la evaluación, y sobre el segundo el Prof. Girela cree que eso puede generar problemas por la necesidad de que conste en el documento electrónico quien o quienes son los Directores para poder proceder a las posteriores certificaciones y además, a efectos de la acreditación de los Títulos y de la propiedad intelectual, se necesita depositar en un repositorio el documento electrónico con todos los datos de autor, título, convocatoria y tutor o tutores. No obstante, los miembros de esta Comisión no son contrarios a la anonimización del Director, siempre que administrativamente pueda hacerse sin problema.

Tras la deliberación de diversas propuestas sobre la normativa específica para TFG del curso 2019/2020, **se aprueban las siguientes:**

- 1) El tiempo de exposición del TFG será de hasta un máximo de 10 minutos y el de preguntas por parte del Tribunal igualmente hasta un máximo de 10 minutos.**
- 2) La evaluación del TFG estará compuesta por Informe del Director (30%), valoración por parte del Tribunal de la memoria escrita del TFG (40%) y de la exposición y defensa del trabajo (30%), en las correspondientes hojas de rúbrica. A este respecto se decide que la hoja de rúbrica del Director será la misma que ya existe para TFG de Enfermería y de Medicina. Las hojas de rúbrica del Tribunal para la evaluación del trabajo y exposición serán adaptadas a las existentes en los grados de Enfermería y Medicina.**
- 3) Se establece la obligatoriedad de conservar las Hojas de Rúbrica de todos los alumnos, al menos hasta la finalización de los plazos de reclamaciones y de entregar los mismos en Secretaría junto con las actas. Se recuerda que los informes del Director se entregarán al Tribunal del TFG una vez que se haya producido la exposición y defensa del trabajo.**



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

- 4) **La consideración de plagio se tendrá como tal cuando existan coincidencias en al menos el 20% del contenido en los apartados de Resultados, Discusión y Conclusiones. Se incluirá un apartado que permita reflejar esta circunstancia en la hoja de rúbricas del director.**
- 5) **En el caso de que el tutor detecte que existe plagio no firmará el visto bueno del trabajo.**
- 6) **Aún en el caso de que el Tribunal considere que existe plagio, el trabajo será expuesto, defendido y convenientemente evaluado. Atendiendo a lo indicado en el apartado 4) si el Tribunal finalmente determina que hay plagio la calificación será de 4 (suspense), haciendo constar que es debido a esta circunstancia. Se incluirá un apartado que permita reflejar esta circunstancia en la hoja de rúbricas del Tribunal.**
- 7) **Para la lectura y defensa del TFG se propone la posibilidad de permitir que los alumnos opten por la exposición oral clásica o que puedan hacerlo en panel (poster), si bien manteniendo el requisito de la entrega en papel de los tres ejemplares de su proyecto, tal y como prevé el Reglamento.**
- 8) **CRITERIOS de MATRÍCULA HONOR. A criterio de cada Tribunal, sin sujeción a límite, se propondrá la adjudicación de matrícula de honor a los alumnos que tengan una calificación igual o superior a 9, siempre que sean los de mejores calificaciones. También se adjudicarán a aquellos alumnos que consigan la calificación de sobresaliente y hayan publicado el trabajo en revistas indexadas, como primero, segundo o tercer autor.**

#### **PUNTO SEXTO.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO FISIOTERAPIA: ACUERDOS A ADOPTAR**

Dado que la redacción del artículo 4 del Reglamento de TFG de Fisioterapia, en el que se habla sobre la asignación de trabajos a los departamentos que imparten docencia en el Título, no incluye a las áreas de conocimiento que los constituyen, se propone modificar y simplificar dicho artículo, que dice: “Para poder hacer efectiva la asignación del TFG en 3º curso, los departamentos responsables de la docencia en el grado de Fisioterapia enviarán al Centro, al comienzo de cada curso académico, la oferta de líneas de trabajo y profesores vinculados a cada una, que deberá ser proporcional a su carga docente en el grado de Fisioterapia”, por la siguiente redacción:

“Artículo 4.- Para poder hacer efectiva la asignación del TFG en 3º curso, al comienzo de cada curso académico, los departamentos con docencia en la Titulación realizarán un número de propuestas de temas de TFG y profesores que las dirigen, que sea proporcional a la carga docente de las áreas de conocimiento que lo constituyen”.

**Se aprueba por unanimidad el cambio propuesto del Artículo 4 del Reglamento de TFG de Fisioterapia.**

#### **PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.





Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Se levanta la sesión a las 14:30 h del día 23 de octubre de 2019. De lo allí tratado como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente accidental.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE ACCIDENTAL,  
Fdo.: Prof. Dr. Fernando Labella Quesada.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### **CRONOGRAMA TRABAJO FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA. CURSO 2019-2020**

(Comisión de TFG Fisioterapia de 23/10/2019)

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (CON Vº Bº DIRECTOR/ES)			HASTA 13/12/2019
1ª CONVOCATORIA ORDINARIA	1º LLAMAMIENTO	PRESENTACIÓN DEL TRABAJO Y SOLICITUD DE LECTURA	HASTA 03/04/2020
		CONVOCATORIA	22 a 24/04/2020
	2º LLAMAMIENTO	PRESENTACIÓN DEL TRABAJO Y SOLICITUD DE LECTURA	HASTA 05/06/2020
		CONVOCATORIA	17 A 19 /06/2020
2º CONVOCATORIA ORDINARIA	1º LLAMAMIENTO	PRESENTACIÓN DEL TRABAJO Y SOLICITUD DE LECTURA	HASTA 29/06/2020
		CONVOCATORIA	09 Y 10/07/2020



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2019**

### **ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); Prof<sup>ta</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. María José Linares Sicilia; Prof. Dr. D. Ignacio Jimena Medina; Prof. Dr. D. Javier Delgado Lista; Prof<sup>ta</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Aurora Galván Cejudo; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Prof. Dr. D. Pedro López Cillero; D<sup>a</sup> Mónica Rico Muñoz; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Excusa su asistencia la Profa. Dra. D<sup>a</sup> Pilar M<sup>a</sup> Lora López.

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas quince minutos del día veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Centro, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a su desarrollo.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2018.**

Se aprueba por asentimiento, el acta de la sesión de esta Comisión celebrada el día 25 de octubre de 2018.

### **PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO**

El Sr. Decano no tiene nada que informar.

### **PUNTO TERCERO.- RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Los reconocimientos solicitados y concedidos en cada uno de los grados, se expresan en el listado a continuación, con la excepción de los marcados en azul, que se han denegado.

### **GRADO FISIOTERAPIA**



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### GRADO DE FISIOTERAPIA. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Fundamentos de Fisioterapia	Fundamentos de Fisioterapia
Biofísica y Biomecánica	Biomecánica
Fisioterapia Básica del Aparato Locomotor	Procedimientos en Fisioterapia I*
Fundamentos de Fisioterapia	
Fisioterapia Básica del Aparato Locomotor	Valoración en Fisioterapia*
Fundamentos de Fisioterapia	
Bases Biológicas del Cuerpo Humano	Bases Tisulares en Fisioterapia*
Fisioterapia Básica del Aparato Locomotor	Terapia Manual I* Terapia Manual II*
Fundamentos de Fisioterapia	

\*No se reconoce la asignatura “Procedimientos en Fisioterapia I” por diferencia en las competencias y contenidos con las asignaturas cursadas. No se reconoce la asignatura “Valoración en Fisioterapia” por diferencia en las competencias y contenidos con las asignaturas cursadas. No se reconoce la asignatura “Bases tisulares en Fisioterapia” por carecer de algunas competencias y contenidos en la asignatura cursada. No se reconocen las asignaturas “Terapia Manual I y II” por diferencia en las competencias y contenidos con las asignaturas cursadas.

### GRADO FISIOTERAPIA. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Fundamentos de Fisioterapia	Fundamentos de Fisioterapia
Biomecánica y Física Aplicada	Biomecánica
Tecnología de la Información y Comunicación	Técnicas de Comunicación en Fisioterapia
Procedimientos Generales en Fisioterapia	Procedimientos en Fisioterapia I
Citología e Histología General Humana	Bases Tisulares en Fisioterapia*

\*No se reconoce la asignatura “Bases tisulares en Fisioterapia” por carecer de algunas competencias y contenidos en la asignatura cursada.

### GRADO FISIOTERAPIA. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SAN ANTONIO MURCIA

Asignatura cursada	Asignatura solicitada
Fisioterapia Comunitaria y Salud Pública	Técnicas de Comunicación en Fisioterapia*



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Afecciones Médico-Quirúrgicas II	Técnicas de Comunicación en Fisioterapia*
Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Salud	
Afecciones Médico-Quirúrgicas I	Afecciones en Aparato Locomotor
Afecciones Médico-Quirúrgicas I	Afecciones en Aparato Locomotor
Afecciones Médico-Quirúrgicas II	
Afecciones Médico-Quirúrgicas II	Afecciones en Neurología y Otros Sistemas
Afecciones Médico-Quirúrgicas I	Afecciones en Neurología y Otros Sistemas
Afecciones Médico-Quirúrgicas II	
Afecciones Médico-Quirúrgicas I	Radiología
Procedimientos Generales de Intervención en Fisioterapia I	Procedimientos en Fisioterapia II*
Biomecánica Humana	
Legislación, Gestión y Administración Sanitaria	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria
Fisioterapia en Especialidades Clínicas I	Fisioterapia en Discapacidad y Atención Temprana*
Métodos de Intervención en Fisioterapia IV	Afecciones Cardiovasculares y Respiratorias*
Métodos de Intervención en Fisioterapia V	Afecciones en Pediatría*
Métodos de Intervención en Fisioterapia VI	
Afecciones Médico-Quirúrgicas I	Afecciones en Pediatría
Afecciones Médico-Quirúrgicas II	
Métodos de Intervención en Fisioterapia V	Afecciones en Suelo Pélvico*
Métodos de Intervención en Fisioterapia VI	
Afecciones Médico-Quirúrgicas I	Afecciones de Suelo Pélvico*
Métodos de Intervención en Fisioterapia V	Fisioterapia del Aparato Cardiocirculatorio*
Métodos de Intervención en Fisioterapia VI	
Métodos de Intervención en Fisioterapia VI	Fisioterapia del Suelo Pélvico
Fisioterapia en Especialidades Clínicas II	Fisioterapia en Pediatría*
Fisioterapia en Especialidades Clínicas III	Fisioterapia del Aparato Respiratorio*
Fisioterapia en Especialidades Clínicas IV	Fisioterapia Geriátrica
Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Salud	
Anatomía Humana I	Atención Sanitaria Básica y RCP*
Afecciones Médico-Quirúrgicas I	
Afecciones Médico-Quirúrgicas I	Atención Sanitaria Básica y RCP*
Afecciones Médico-Quirúrgicas I	Radiología

\*No se reconocen las asignaturas “Técnicas de Comunicación en Fisioterapia”, “Procedimientos en Fisioterapia II”, “Fisioterapia en Discapacidad y Atención



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Temprana”, “Afecciones Cardiovasculares y Respiratorias”, “Afecciones en Pediatría”, “Afecciones de Suelo Pélvico”, “Fisioterapia del Aparato Cardiocirculatorio”, “Fisioterapia en Pediatría”, “Fisioterapia del Aparato Respiratorio”, y “Atención Sanitaria Básica y RCP” por tener en todos los casos diferencias sustanciales de competencias y contenidos a las de las asignaturas cursadas.

**GRADO FISIOTERAPIA. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SAN ANTONIO MURCIA. UNIVERSIDAD SEVILLA**

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO	
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III (UCAM)		
Valoración en Fisioterapia (UCAM)		
Fundamentos en Fisioterapia (UCAM)		Terapia Manual II*
Cinesiterapia (UCAM)		
Preparación Física (USE)		
Anatomía Humana I (UCAM)	Bases Tisulares en Fisioterapia*	
Afecciones Médico-Quirúrgicas I (UCAM)		
Afecciones Médico-Quirúrgicas II (UCAM)		
Preparación Física (USE)	Procedimientos en Fisioterapia II*	
Valoración en Fisioterapia		
Fundamentos en Fisioterapia (UCAM)	Fisioterapia en Pediatría*	
Cinesiterapia (UCAM)		
Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Salud (UCAM)		
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III (UCAM)		
Preparación Física (USE)		
Medicina del Desarrollo (USE)		
Ética Fundamental (UCAM)	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria	
Epidemiología y Salud		

\*No se reconocen las asignaturas “Bases Tisulares en Fisioterapia”, “Terapia Manual II”, “Procedimientos en Fisioterapia II” y “Fisioterapia en Pediatría” por tener en todos los casos diferencias sustanciales de competencias y contenidos a las de las asignaturas cursadas.

**GRADO FISIOTERAPIA. ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA SALUD Y EL**



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## DEPORTE, UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Fundamentos de la Fisioterapia	Fundamentos de Fisioterapia
Biomecánica	Biomecánica
Cinesiterapia	Cinesiterapia
Procedimientos Generales en Fisioterapia	Procedimientos en Fisioterapia I
Procedimientos Generales en Fisioterapia II	Procedimientos en Fisioterapia II
Valoración en Fisioterapia I	Valoración en Fisioterapia
Valoración en Fisioterapia II	
Bases de Comunicación y Ética	Técnicas de Comunicación en Fisioterapia
Bases de Comunicación y Ética	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria
Bases de Documentación y Educación	
Fisioterapia en Especialidades Clínicas I	Fisioterapia en Discapacidad y Atención Sanitaria*
Patología Quirúrgica	Afecciones en Aparato Locomotor
	Afecciones Suelo Pélvico*
	Afecciones en Neurología y Otros Sistemas*
Procedimientos Generales en Fisioterapia III	Fisioterapia de la Estática y la Dinámica*
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I	Terapia Manual I*
	Terapia Manual II*
Anatomía II	Bases Tisulares en Fisioterapia*
Patología Ginecológica y Pediátrica	Afecciones en Pediatría
	Fisioterapia en Pediatría*

\*No se reconocen las asignaturas “Fisioterapia en Discapacidad y Atención Sanitaria”, “Afecciones Suelo Pélvico”, “Afecciones en Neurología y Otros Sistemas”, “Fisioterapia de la Estática y la Dinámica”, “Terapia Manual I y II”, “Bases Tisulares en Fisioterapia” y “Fisioterapia en Pediatría” por tener en todos los casos diferencias sustanciales de competencias y contenidos a las de las asignaturas cursadas.

## GRADO FISIOTERAPIA. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Asignatura cursada	Asignatura solicitada
Preparación Física	Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte*
Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte	Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte





Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Epidemiología y Salud Pública	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria*
Afecciones Médico-Quirúrgicas I	Afecciones Aparato Locomotor
	Atención Básica Sanitaria y RCP*
	Radiología*

\*No se reconoce la asignatura “Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte” por tener competencias y contenidos diferentes a los de la asignatura cursada. No se reconoce la asignatura “Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria” por carecer la asignatura cursada de las competencias y contenidos en legislación y ética. No se reconocen las asignaturas “Atención Sanitaria Básica y RCP” y “Radiología” por no contemplar la mayor parte de los contenidos y competencias en la asignatura cursada, faltando gran parte de las técnicas de RCP y toda la semiología radiológica por aparatos y sistemas.

### GRADO ENFERMERÍA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Asignatura cursada	Asignatura solicitada
Bases teóricas y Metodológicas de la Enfermería	
Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica	Técnicas de Comunicación en Fisioterapia*
Ética Profesional	
Enfermería Crítica Avanzada. Cuidados Críticos y Paliativos	
Enfermería del Adulto I	Afecciones Cardiovasculares y Respiratorias
Enfermería del Adulto II	
Enfermería de Salud Reproductiva y Educación Sexual	Afecciones en Suelo Pélvico*

\*No se reconoce la asignatura “Técnicas de Comunicación en Fisioterapia” puesto que sus competencias y contenidos no se contemplan en ninguna de las asignaturas cursadas. No se reconoce la asignatura de “Afecciones en Suelo Pélvico” por tener competencias y contenidos diferentes a los de la asignatura cursada.

### GRADO MEDICINA. U. CÓRDOBA

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Histología Médica I	Bases Tisulares en Fisioterapia
Histología Médica II	



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Introducción a la Patología: Parámetros Vitales y Soporte Vital Básico	Atención Sanitaria Básica y R.C.P.
Radiología General	Radiología

**GRADO TERAPIA OCUPACIONAL  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Salud Pública	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria*

\*No se reconoce la asignatura “Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria” por carecer la asignatura cursada de las competencias y contenidos en legislación y ética.

**MÁSTER OFICIAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Máster Oficial en Actividad Física y Salud	Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte*

\*No se reconoce la asignatura “Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte” por tener los estudios cursados competencias y contenidos diferentes a los que se imparten en la asignatura solicitada, a los efectos que se requieren para las competencias profesionales que le atribuye a los Graduados en Fisioterapia la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (44/2003) y que son exclusivas de la misma; especialmente tratamientos con medios y agentes físicos, dirigidos a la recuperación y rehabilitación de personas con disfunciones o discapacidades.

**DIPLOMATURA EN ENFERMERÍA (UCO)  
TÍTULO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS DE LA SALUD (UNED). PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOMEDICINA (UCO)**

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Título de Experto Universitario en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud	Bioestadística
Salud Pública (D. Enfermería Uco)	
Programa de Doctorado en Biomedicina	



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## **CICLO FORMATIVO TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Ciclo completo	Atención Sanitaria Básica y RCP

\*No se reconoce la asignatura “Atención Sanitaria Básica y RCP” por tener los estudios cursados competencias y contenidos diferentes a los que se imparten en la asignatura solicitada, a los efectos que se requieren para las competencias profesionales que le atribuye a los Graduados en Fisioterapia la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (44/2003) y que son exclusivas de la misma; especialmente tratamientos con medios y agentes físicos, dirigidos a la recuperación y rehabilitación de personas con disfunciones o discapacidades.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## GRADO MEDICINA

### GRADO MEDICINA. UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Introducción a la Medicina y Metodología de la Investigación I	Epidemiología General
Bioética	Comunicación Asistencial*
Fisiología: Sistema Renal, Reproductor, Digestivo y Endocrino y Metabólico	Nutrición*

\*No se reconoce la asignatura “Comunicación Asistencial” porque la asignatura cursada no contiene las mismas competencias ni contenidos. No se reconoce la asignatura “Nutrición” porque la asignatura cursada no contiene las mismas competencias ni contenidos.

### GRADO MEDICINA. UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE SAN ANTONIO

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Fisiología Humana I	Introducción a la Patología: Parámetros Vitales y Soporte Vital Básico*
Fisiología Humana II	
Fisiología Humana III	
Fisiología Humana I	Aplicación Clínica de las Ciencias Básicas Médicas*
Fisiología Humana II	
Fisiología Humana III	
Microbiología Médica	Microbiología Médica y Enf. Infecciosas I*
	Microbiología Médica y Enf. Infecciosas IIP
	Inmunología*
Bioquímica	Bioquímica Clínica y Análisis Clínicos*
Biología Molecular	
Fisiología Humana	
Fisiología y Técnicas de Laboratorio	
Histología	Histología Médica I Histología Médica II
Fisiología Humana I	Inmunología
Fisiología y Técnicas de Laboratorio	

\*No se reconoce la asignatura “Introducción a la Patología: Parámetros Vitales y Soporte Vital Básico” porque las asignaturas cursadas no contienen las mismas competencias ni contenidos. No se reconoce la asignatura “Aplicación Clínica de las Ciencias Básicas Médicas” porque las asignaturas cursadas no contienen las mismas competencias ni contenidos; en concreto esta última se centra únicamente en competencias transversales. No se reconocen las asignaturas “Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I y II” por la falta de competencias específicas y contenidos de la asignatura cursada; fundamentalmente con el bloque correspondiente a Enfermedades Infecciosas.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

No se reconoce la asignatura “Bioquímica y Análisis Clínicos” por la falta de competencias específicas de la asignatura cursada; entre otras las que tienen que ver con la interpretación analítica (C142)

#### GRADO MEDICINA. UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Habilidades y Competencias Interpersonales	Comunicación Asistencial
Humanidades Médicas I	

#### GRADO MEDICINA. UNIVERSIDAD PAIS VASCO

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Introducción a la Investigación Biomédica	Epidemiología
Microbiología e Inmunología Médicas	Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I*
	Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas II*

\*No se reconocen las asignaturas “Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I y II” por la falta de competencias específicas y contenidos de la asignatura cursada; fundamentalmente con el bloque correspondiente a Enfermedades Infecciosas.

#### GRADO MEDICINA. UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Bioquímica I	Bioquímica Clínica y Análisis Clínicos*
Bioquímica II	

\*No se reconoce la asignatura “Bioquímica y Análisis Clínicos” por la falta de competencias específicas de la asignatura cursada; entre otras las que tienen que ver con la interpretación analítica (C142)

#### GRADO MEDICINA. UNIVERSIDAD ZARAGOZA

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Semiología fundamentos de Fisiopatología	Patología General, Semiología Clínica y Medicina de Familia y Comunitaria
Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Físicos I	Rehabilitación*

\*No se reconoce la asignatura “Rehabilitación” por la falta de contenidos de la asignatura cursada; entre otros la rehabilitación por aparatos y sistemas.

#### GRADO ENFERMERÍA. UNIVERSIDAD JAÉN

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Alimentación, Nutrición y Dietética	Nutrición

#### GRADO ENFERMERÍA. UNIVERSIDAD SEVILLA

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados	Nutrición
--	-----------

### LICENCIATURA VETERINARIA. UNIVERSIDAD CÓRDOBA

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Anatomía y Embriología	Anatomía Humana: Organogénesis y Aparato Locomotor*
Anatomía Aplicada	Anatomía Humana: Cabeza y Esplacnología* Anatomía Humana: Estesiología y Sistema Nervioso*
Biología	Biología Celular y Citogenética Humana
Genética General	
Física	Bioquímica General Médica Bases Moleculares en Biomedicina
Química	
Bioquímica	
Fisiología	Fisiología General Fisiología Especial* Neurofisiología*
Propedéutica y Biopatología Clínica	
Bioquímica	
Reproducción y Obstetricia	
Anatomía Patológica Especial	
Citología e Histología	Histología Médica I*
Anatomía Patológica General	Histología Médica II*

Microbiología, Virología e Inmunología	Inmunología*
Matemáticas	Introducción a la Investigación y Bioestadística*
Biometría y Estadística	
Farmacología y Toxicología	Farmacología Humana*
Patología Quirúrgica I	Procedimientos Quirúrgicos*
Patología Quirúrgica II	

\*No se reconocen todas las asignaturas sombreadas en azul y marcadas con un asterisco dado que no contemplan las competencias específicas que se requieren para el Grado de Medicina, en función de las competencias profesionales que le atribuye a los Licenciados y Graduados en Medicina la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (44/2003) y que son exclusivas de la misma; especialmente diagnóstico, tratamiento, terapéutica y rehabilitación de los pacientes, así como al enjuiciamiento y pronóstico de los procesos objeto de su atención. Por ello Cuando se soliciten reconocimientos por parte de otras titulaciones de Ciencias de la Salud, se aplicarán solo a las asignaturas básicas de rama.

### 1 LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

### 2 MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y GENÉTICA.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**UNIVERSIDAD CÓRDOBA**  
**3 PROGRAMA DOCTORADO ACTUALIZACIÓN ESTOMATOLOGÍA.**  
**UNIVERSIDAD SEVILLA**

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Estadística Aplicada a la Psicología I	Investigación Clínica
Estadística Aplicada a la Psicología II	
Métodos y Diseños de Investigación en Psicología I	
Métodos y Diseños de Investigación en Psicología II	
Teoría, Metodología y Evaluación de la Investigación Científica	
Experimentación Animal en Investigación y sus Alternativas	
Metodología de la Investigación en Odontología	

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA. UNIVERSIDAD NAVARRA**

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Bioestadística	Introducción a la Investigación y Bioestadística
Comunicación y Educación para la Salud	Comunicación Asistencial
Epidemiología	Epidemiología General
Avances en Salud Pública, Evaluación de Tecnologías Sanitarias	<b>Medicina Preventiva y Salud Pública*</b>
Medicina Preventiva	

\*No se reconoce la asignatura “Medicina Preventiva y Salud Pública” dado que faltan contenidos importantes en las asignaturas cursadas, entre otros el bloque de las enfermedades transmisibles.

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE. UNIVERSIDAD MÁLAGA**

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Metodología de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y El Deporte	<b>Investigación en Biomedicina*</b>
Nuevas Tecnologías en Investigación Documental y Teledocumentación	
Estrategias de Investigación en la Actividad Deportiva: Modelos Lineales VS. No Lineales	
Metodología de la Evaluación Médico-Biológica en la Condición Física del Deportista	





Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Medicina Preventiva
---------------------

\*Se pospone la decisión sobre el reconocimiento de la asignatura “Investigación en Biomedicina” hasta que se imparta (según la nueva modificación del plan de estudios lo hará en el curso 2021-22) y esté publicada la guía docente de la asignatura.

## GRADO ENFERMERÍA

### GRADO ENFERMERÍA. UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Nutrición y Dietética I	Nutrición y Dietética
Introducción a la Salud Pública	Salud Pública
Fundamentos de Enfermería 1	Historia de la Enfermería*

\*No se reconoce la asignatura “Historia de la Enfermería” porque la asignatura cursada no contiene las mismas competencias ni contenidos.

### GRADO ENFERMERÍA UNIVERSIDAD EXTREMADURA

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Fundamentos de la Enfermería I	Cuidados Básicos de Enfermería

### GRADO ENFERMERÍA UNIVERSIDAD HUELVA

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Fisiopatología y Soporte Vital	Fisiopatología
Farmacología y Procedimientos Terapéuticos	Farmacología
Sexualidad y Salud	Enfermería de Salud Reproductiva y Educación Sexual*
Practicum II	Practicum II*
	Practicum III*

\*No se reconoce la asignatura Enfermería de la Salud Reproductiva y Educación Sexual porque faltan muchas competencias y contenidos en la asignatura cursada, entre otros todo lo que se corresponde con la atención enfermera al embarazo, parto y puerperio. No se reconocen las asignaturas de Practicum II y III porque, aparte de la no coincidencia exacta del tipo de rotatorio práctico con el prácticum II cursado en la Universidad de origen, sus contenidos son fundamentalmente



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

prácticas externas y las horas de prácticas de ambos prácticum solicitados son muy superiores a las horas cursadas.

### **GRADO ENFERMERÍA UNIVERSIDAD CÁDIZ**

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Ética y Legislación	Administración y Legislación. Gestión de Enfermería

### **GRADO TERAPIA OCUPACIONAL UNIVERSIDAD MÁLAGA**

Asignatura cursada	Asignatura solicitada
Terapia Ocupacional para la Autonomía Personal en Salud Mental I	Administración y Legislación. Gestión de Enfermería*
Terapia Ocupacional para la Autonomía Personal en Salud Mental II	Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría*
Terapia Ocupacional para la Autonomía Personal en Salud Mental III	
Psicopatología en Salud Mental	

\*No se reconoce la asignatura “Administración y Legislación: Gestión de Enfermería” por la falta de competencias específicas de las asignaturas cursadas; entre otras CEM22 (Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos) y CEM23 (Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores). No se reconoce la asignatura “Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría” dado que no contemplan las competencias específicas que se requieren para el Grado de Enfermería, en función de las competencias profesionales que le atribuye a los enfermeros la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (44/2003) y que son exclusivas de la misma; en concreto la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## GRADO TERAPIA OCUPACIONAL UNIVERSIDAD GRANADA

Asignatura cursada	Asignatura solicitada UCO
Ética y Legislación Profesional	Ética Profesional*
Salud Pública	Salud Pública
Geriatría	Enfermería Gerontogerítrica*
Intervención de Terapia Ocupacional en Discapacidad Muscular y Neurológica del Niño y del Anciano	
Intervención de Terapia Ocupacional en Salud Mental de la Infancia, Adolescencia y Tercera Edad	
Psiquiatría en Terapia Ocupacional	Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría*
Psicopatología y Modificación de Conducta	
Intervención de Terapia Ocupacional en Salud Mental del Adulto: Autonomía Personal e Independencia	
Intervención de Terapia Ocupacional en Salud Mental de la Infancia, Adolescencia y Tercera Edad	
Pediatría en Terapia Ocupacional	Enfermería Infantil y de la Adolescencia*
Terapia Ocupacional en Atención Temprana y Unidades Neonatales	
Intervención de Terapia Ocupacional en Discapacidad Muscular y Neurológica del Niño y del Anciano	
Intervención de Terapia Ocupacional en Salud Mental de la Infancia, Adolescencia y Tercera Edad	Cuidados Básicos de Enfermería*
Sociología	
Terapia Ocupacional para la Autonomía Personal de la vida Diaria	
Fundamentos y Bases Conceptuales de Terapia Ocupacional	
El Análisis Ocupacional y las Actividades Técnico Terapéuticas	

\*No se reconocen todas las asignaturas sombreadas en azul y marcadas con un asterisco dado que no contemplan las competencias específicas que se requieren para el Grado de



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Enfermería, en función de las competencias profesionales que le atribuye a los enfermeros la Ley de Ordenación de las Profesionales Sanitarias (44/2003) y que son exclusivas de la misma; en concreto la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

**PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 15:05 horas, de lo que doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE COMISIONES

<b>COMISIÓN DE CAFETERÍA</b>	
<b>TITULARES ACTUALES</b>	<b>TITULARES PROPUESTOS</b>
Jared Moisés Abad Martillo	Jesús Canales Fernández
Fco Javier Reina Martínez	Álvaro Fernández Martínez
Cristina Pérez Tejero	Andrea Domínguez Rodríguez
Lidia Alcalá Rueda	Rosa Martínez López
Javier Chacón Invernó (S)	Epifanía Díaz Giráldez
<b>COMISIÓN DE DOCENCIA</b>	
Javier Romero Ruiz	Mónica Rico Muñoz
María Prieto de la Torre	Carmen M <sup>a</sup> Cruz Velasco
Fco Javier Reina Martínez	José Castro Peñas
Cristina Pérez Tejero	Ionela Agafitei
M <sup>a</sup> Teresa Garzón Alfaro	Francisco Jesús López Páez
María Ramírez Riojano (S)	Kosei Gimbert Uchino
<b>COMISIÓN ROTATORIO – ECOE</b>	
Andrés Salor Torregosa	Ana M <sup>a</sup> Barros Ruiz
Fco Javier Reina Martínez	María Jesús Gil Belmonte
	Estefanía Rider Reyes
	Mónica Rico Muñoz
<b>COMISIÓN TFG DE ENFERMERÍA</b>	
María Ramírez Riojano	Jared Moisés Abad Martillo
Javier Romero Ruiz (S)	Sergio Castilla Díaz
	Andrea Domínguez Rodríguez
	Laura Cubillas Morais
<b>COMISIÓN TFG DE MEDICINA</b>	
Andrés Salor Torregosa	Ana M <sup>a</sup> Barros Ruiz
Fco Javier Reina Martínez (S)	Mónica Rico Muñoz (S)
<b>COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA</b>	
Andrés Salor Torregosa	José Castro Peñas
Mónica Rico Muñoz (S)	Andrea Domínguez Rodríguez
	Álvaro Fernández Martínez
	Kosei Gimbert Uchino
Prof. Dr. D. Antonio Cano Sánchez	Prof. Dr. D. Francisco Albuquerque Sendín
<b>UGC DE ENFERMERÍA</b>	
Javier Romero Ruiz	Carmen M <sup>a</sup> Cruz Velasco
Jared Moisés Abad Martillo (S)	Elena Bustamante Urbano
<b>UGC DE FISIOTERAPIA</b>	
M <sup>a</sup> Teresa Garzón Alfaro	María del Rosario Sánchez Núñez
Cristina Pérez Tejero (S)	Álvaro Fernández Martínez
Margarita Sillero Jurado (S) **	Francisca Curiel Montero
<b>UGC DE MEDICINA</b>	
Alvaro Valero Gutierrez	Mónica Rico Muñoz
Ana M <sup>a</sup> Barros Ruiz (S)	José Castro Peñas
Prof. Dr. D. Antonio Cano Sánchez	Prof. Dr. D. Javier Delgado Lista
<b>COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES</b>	
Javier Bernal Moreno	José Castro Peñas
M <sup>a</sup> Teresa Garzón Alfaro	Laura Cubillas Morais
Lidia Alcalá Rueda (S)	Álvaro Fernández Martínez

-Columna de la izquierda: los que están en negro o bien continúan siendo titulares o pasan de suplentes a titulares.

-Columna de la derecha: titulares y suplentes nuevos, en orden de aparición para convocarlos cuando sea necesario.